

**SIDERTEGA, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de la Compañía, celebrada el día 19 de diciembre de 2008, acordó disolver y simultáneamente liquidar la Compañía, aprobándose el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
No existen cuentas de activo.	
Total activo.....	0,00
Pasivo:	
Capital social.....	216.360,00
Resultados negativos.....	-229.574,97
Cuenta corriente con socios.....	3.331,10
Cuenta corriente con socios.....	3.294,62
Cuenta corriente con socios.....	3.294,62
Cuenta corriente con socios.....	3.294,63
Total pasivo.....	0,00

Sevilla, 19 de diciembre de 2008.—El Liquidador Único, Alberto Borrás García.—73.392.

**SLATER SOFT LABORATORIES, S. L.***Declaración de insolvencia total*

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1098/2007, ejecución n.º 123/2008, seguidos en este Juzgado a instancia de Julián Arbizu Crespo contra la empresa Slater Soft Laboratories, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe total de 16.293,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—72.271.

**SOCIETAT CATALANA D'INVERSIÓ EN EMPRESES DE BASE TECNOLÒGICA, S. A.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el próximo 28 de enero de 2009, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

- Primero.—Cese y nombramiento de consejeros.
- Segundo.—Ampliación de capital.
- Tercero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.
- Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, y de forma inmediata, de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Barcelona, 9 de diciembre de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Marta Esteves Castro (CI-DEM).—73.389.

**SOLUNICA SOLUCIONES E-BUSINESS, S. A.***Declaración de insolvencia provisional*

Don Luis Fernando Andino Xpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 16/08; Social Ordinario n.º 571/08, seguida contra el deudor, Solunica Soluciones E-Business, S.L., con domicilio en c. Albert Einstein, n.º 27, Miñano Mayor (Álava), se ha dictado el 14 de noviembre de 2008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.143,48 Euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 14 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—72.278.

**SYCATTEL, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 109/08, seguida a instancia de Xose Antón Casares Lamas y otros, contra «Sycatel, S.L.», por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total de 64.742,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 3 de diciembre de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—72.285.

**TELEMARKETING 2004, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

D. Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1608/07 anexada 227/08 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de José Francisco Casas García, contra la ejecutada Telemarketing 2004 SL sobre despido, se ha dictado auto de fecha 19 de noviembre de 2008, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 19.100,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de diciembre de 2008.—Firmado: Antonio M.ª Tovar Pérez.—72.348.

**TERCERA EDAD SAN EDUARDO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 130/2008, seguido en este Juzgado a instancia de D.ª Carmen Benalcázar Ruíz contra Tercera Edad San Eduardo, S.L. se ha dictado Auto con fecha 11-12-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 31.148,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de diciembre de 2008.—Secretario Judicial, D.ª Amalia del Castillo de Comas.—72.498.

**TINAJO, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca junta general extraordinaria de accionistas de Tinajo, S. A., que se celebrará el día once de febrero de dos mil nueve, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y el día doce de febrero de dos mil nueve, a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en la oficina, sita en la calle Tenerife, número 9, Telde (Las Palmas), código postal 35214, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Rectificación de los acuerdos adoptados por la junta general universal de la sociedad, celebrada el día 8 de marzo de 2006, en el sentido de hacer constar que los artículos que se modifican son los números 8 y 4, en lugar de los artículos 15 y 2, y modificación de todas las referencias estatutarias al consejo de administración que deben referirse al administrador único.

Segundo.—Reducción de capital en la suma de ochenta y cuatro mil dos euros con cuarenta y dos céntimos de euro (84.002.42 €), para restablecer el equilibrio entre patrimonio y capital social disminuido por consecuencia de las pérdidas que se verificará mediante disminución del valor nominal de las acciones, y aumento de capital simultáneo en la suma de noventa mil quinientos euros (90.500 €), desembolsado mediante aportaciones dinerarias y que se verificará mediante la creación de nuevas acciones, de modo que la cifra de capital quedará finalmente fijada en la cantidad ciento veintiséis mil setecientos euros (126.700 €) con la consiguiente modificación de estatutos.

Tercero.—Cambio de domicilio social, que se trasladará a la calle Tenerife, número 9, 2.º piso, 35214 Telde, con la consiguiente modificación de estatutos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en la oficina sita en la calle Tenerife número 9, 2.º piso, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Telde, a 11 de diciembre de 2008.—Francisco Mancebo Martitegui, Administrador Único.—72.526.

**TINTES INTEGRALES DEL PUNTO, S. L.***Unipersonal***(Sociedad absorbente)****TIPMEGA, S. A.***Unipersonal***(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Socios Únicos de las compañías Tintes Integrales del Punto, S.L. Unipersonal y Tipmega, S.A. Unipersonal, constituidos en Junta General Extraordinaria en fecha 19 de diciembre de 2008, al amparo de los Artículos 311 de la Ley de Sociedades Anónimas y 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aprobaron los respectivos balances de fusión y acordaron la fusión por absorción de Tipmega, S.A. Unipersonal (sociedad absorbida) por la compañía Tintes Integrales del Punto, S.L. Unipersonal (sociedad absorbente), con extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que sucede a título universal a la sociedad absorbida en sus derechos y obligaciones. La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de noviembre de 2008.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos y plazos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tordera, 19 de diciembre de 2008.—El Administrador único de ambas compañías, José Manuel Abel Bernet.—73.412. 2.ª 26-12-2008